

12

tales oí gastos para la dicha obra dela dy
chá acuña a dos mrs por cada una cegada q son
trecentos et sesenta mrs dela dicha moneda de los
quales mrs se tuvo por pagado

lxix

¶ Qd. después de esto lunes dies et ocho días del dicho
mes de agosto el dicho mayordomo dio el pago por gastos
de jollos para los que se juntaron abastecidos pte
gastos et conestari los otros recibidos para el y leyo
to q el dicho conceso a con mas sancs de h dñm so
bre masiva del almoce et un abasto et mas una pi
cina de armentos que fueron mrs el mas qijo acambios et
medio de hno a qzomis que son dies el ocho mrs
dela dicha moneda de fruta dos mrs de carbon para gi
sta de armeros tres mrs costaron los dichos jollos asi
ete mrs el pte que son veym et ocho mrs costo el
abasto de os et ocho gns asi que son todos los dichos
mrs de fruta tres mrs que montan ochenta et syro
mrs dela dicha moneda el q el dicho gasto fue mandado
fazer por orden mia fecha salva de veym esbecto
del agosto

xvi

¶ oír dio el pago el dicho mayordomo este dicho
dia a su guillermo alvarez que labró en el acuña
en el suelo de mostero el tanto de jornal dies ocho
mrs dela dicha moneda

xv

¶ oír dio el pago a su degüenes su manobrero
jornal que labró en la dicha acuña con el dicho
maestro qzor mrs dela dicha moneda

xvi

¶ oír dio el pago el dicho mayordomo a andrés
domínguez pte dos doce reales de capacuelos para
la obra dela dicha acuña doce mrs dela dicha mo
neda

xvii

¶ Qd. después de esto mares dies q fueron diez del
dicho mes de agosto el dicho mayordomo dio el pa
go a su guillermo que labró en la dicha obra dela di

xviii

9 o vii